



Nº 1940 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 06 007, 2022

VISTO, el expediente N°019-2022437916, que contiene el MEMORANDO N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP/D, de fecha 05 de octubre de 2022 y el Informe N° **31-**2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, correspondiente al desarrollo de la Etapa Macro Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTSAL en la Categoría "B" damas - varones, y demás documentos en un total de nueve (09) folios útiles;



CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;



Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública. EL Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;





Nº 1940 - 2022-GRSM/DRE

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

VI

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y su modificatoria la Resolución Viceministerial N°0126-2022-MINEDU, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 31-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, la Comisión Organizadora de la etapa MACRO REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°1655-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por Ley N° 30832, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Especificas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022. y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa MACRO REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de FUTSAL, CATEGORIA "B" damas - varones desarrollados por la DRE-SM para que participen en la Etapa Nacional, según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al delegado(s) señalados en el Anexo 01 adjunto a la presente resolución.





Nº_1940_ - 2022-GRSM/DRE

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartín.gob.pe)

Registrese, comuniquese y cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz Director Regional de Educación

WRQO/DRESM. RLS/DGP. JEDCH/E RED II

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIREGGION REGIONAL DE EDUCACION
GERTIFICA Que este presente la conict el de
decumento aliginal que esta do dia 100.

A licia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470

Copia





Nº__/940_ - 2022-GRSM/DRE

Anexo 01 Cuadro de participantes acreditados

	FUTSAL CATEGORÍA "B" SUB 14 VARONES										
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	CACHIQUE	SALDAÑA	JOAB	81054371	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
2	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	DAVILA	PAIMA	JEFRI JORDAN	60033316	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
3	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	GUEVARA	PEREZ	MATEO GERIK	61770559	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
4	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	PISCO	YALTA	LEONEL SMITH	60033337	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
5	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	SALDAÑA	BAUTISTA	ANDY	60033322	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
6	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	SALDAÑA	RENGIFO	JEAN NICKSON	60033315	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
7	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	RENGIFO	SALDAÑA	WITHMAN	60033329	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
8	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DEPORTISTA	RUIZ	RIOS	RONALD SAMIR	61466939	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
9	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	ENTRENADOR	TELLO	ORDOÑEZ	LUIS ALFREDO	46272212	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131
10	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	DELEGADO	AREVALO	VELA	CORITA	00981661	902980094	0010 JULIO PIZARRRO CARDENAS	0548131





Nº__/940_ - 2022-GRSM/DRE

FUTSAL CATEGORÍA "B" SUB 14 DAMAS											
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI.	N° TELÉFONO	I.E.	COD. MODULAR
1	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	MEZA	REQUEJO	JHONNELY GERALDINI	61812460	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
2	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	TUANAMA	SATALAYA	KATY LUCIA	61398865	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
3	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	BARRERA	SOLSOL	ANGIE LUANA	61303818	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
4	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	MOLINA	TUANAMA	AYMAR ANABEL	61755781	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
5	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	BARTRA	VERA	ABIGAIL DAYANA	61303787	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
6	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	AMASIFUEN	SALAS	JANITHSA ERODITH	61398781	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
7	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	SANDOVAL	NORIEGA	LUANA CELESTE	61399151	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
8	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	CHUMBE	AREVALO	ESTEFANY LEONOR	61303717	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
9	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	LLANOS	FLORES	CELINA	60368775	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
10	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DEPORTISTA	VALLES	SAJAMI	MARINA ANGELA	61441310	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
11	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	ENTRENADOR	REATEGUI	VELA	JORGE	00974272	943900934	CARLOS WIESSE	0273607
12	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	DELEGADO	HILDEBRANDT	PEREZ	KARTHER	40303998	943900934	CARLOS WIESSE	0273607